

Edicto N° 083-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LOS PORTALES N°2**, con Aviso de Operaciones N° 8-265-76-2007-64739, expedido a favor de **DONALD ARDITO PERÉZ**, con R.U.C. 8-265-76, D.V.88, ubicado en la Provincia de Los Santos, Distrito de Las Tablas, Corregimiento de Las Tablas Cabecera, calle Joaquín, Pablo Franco y La Belisario Porras, se ha dictado el Auto N° 893-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 280-18 de 23 de enero de 2018, el cual recayó sobre una (1) cuenta identificada con el número 100000470954, en **Banco Nacional de Panamá**, a nombre de **DONALD ARDITO PERÉZ**, con R.U.C. N° 8-265-76, hasta la concurrencia de **QUINCE BALBOAS CON 75/100 (B/.15.75)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante oficio N° JE-6546-2021 de 17 de mayo de 2021, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 21(20230-01)468-S de 24 de mayo de 2021, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del Tesoro Nacional, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO)

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria

/vch

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/vch

